

-.DECRETO N° 252/2016.-

VISTO: La Ordenanza N° 1500/2016 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 10 de Noviembre del año 2016, promulgada por el Decreto N°251/2016, del día 11 del mismo mes y año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un cargador frontal con retroexcavadora nueva – sin uso, habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley N° 8102;

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **LLAMASE** a Licitación Pública para la adquisición de un cargador frontal con retroexcavadora nueva – sin uso, cuyas bases se detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y Pliego de condiciones Particulares, aprobados por la Ordenanza N° 1500/2016, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00).-.-.-.-.-.

Art. 2°: **LA** compra de los pliegos podrá realizarse hasta el día 1 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hs, debiéndose presentar las propuestas antes del día 2 de Diciembre de 2016 a las 11:00 hs, siendo la apertura de las ofertas el día 2 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare

declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.....

Art. 3°: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membretes u otra inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL CON RETROEXCAVADORA – ORDENANZA Nº 1500/2016”.....

Art. 4°: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos y/o alternado en el diario “La voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Art 5°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Noviembre de 2.016.-.-.-.